

PONCE LEIVA, Pilar - ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (Eds.). *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*. Valencia. 2016. Albatros Ediciones. 362 pp.

Dentro de la Colección “Historia de España y su proyección internacional”, dirigida por Enrique García Hernán, la editorial Albatros publica un nuevo título tan atractivo como sugerente por la temática que aborda. El mérito y la venalidad, dos sistemas de nombramiento de oficios públicos y concesión de honras, junto a la corrupción, una práctica extendida tanto en la Edad Moderna como en la actualidad, constituyen los pilares sobre los que se levanta esta obra. Un total de 17 estudios -11 de autores de universidades españolas y seis de universidades extranjeras-, organizados de forma coherente en tres bloques, exploran las múltiples posibilidades de investigación histórica que brinda la temática elegida, en un magnífico ejercicio de debate científico y reflexión metodológica.

El *Prólogo* de Nuno Gonçalo Monteiro advierte ya de la problemática inherente a esta propuesta -las herencias institucionales o las presunciones presentes, por ejemplo-, pero al mismo tiempo celebra su necesaria relectura y renovación desde nuevas interrogantes. Por otro lado, la *Introducción* de los editores, Pilar Ponce y Francisco Andújar, permite al lector obtener una visión clara y precisa de los contenidos del libro, de las ideas que lo animan y de los retos que afronta. No está de más señalar que buena parte de los textos derivan de las investigaciones realizadas en el marco del Proyecto del Plan Nacional de I+D *Entre la venalidad y la corrupción en la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Ello otorga al libro una unidad de criterio y una lógica interna que potencian su valor y lo convierten en un excelente vehículo para la difusión de los resultados obtenidos. Básicamente puede afirmarse que estamos ante un acercamiento a los clásicos temas de mérito, venalidad y corrupción bajo el prisma de nuevas perspectivas teóricas, renovadas metodologías y el empleo de fuentes documentales hasta ahora no tenidas en consideración. Tales son los planteamientos que recorren toda la obra, expresión a su vez de los retos a los que se enfrenta. Como se sabe, la bibliografía concerniente a la provisión de cargos y honores durante los siglos XVII y XVIII en España y América, ya sea como contrapartida de servicios a la corona o simplemente como venta por dinero, es tan extensa como imposible de recoger en esta reseña. Baste dejar constancia de las múltiples líneas de investigación que a su abrigo se han desarrollado en las últimas décadas y del fructífero debate historiográfico que han originado. Paralelamente la cuestión de la corrupción se ha posicionado como uno de los temas más pujantes del análisis histórico contemporáneo hasta el punto de haberse consolidado como objeto de estudio tan dinámico como sugestivo. Ante semejante panorama cualquier aproximación novedosa, como la que nos ocupa, es siempre bienvenida y motivo de celebración por su capacidad para sugerir nuevos campos de análisis y esbozar retos futuros al investigador. A modo de síntesis es oportuno señalar algunos. En primer lugar, el llamamiento a una colaboración más estrecha entre “modernistas” y “americanistas” que zanje la atomización existente, hoy por hoy fuera de lugar cuando se ha impuesto en el panorama historiográfico la denominada historia de los imperios atlánticos con sus propuestas

aglutinadoras y unificadoras. El ejemplo de la obra reseñada, compartida por especialistas de una y otra área, es un modelo que debe tener continuidad. En segundo lugar, la oportunidad de mirar a las fuentes documentales con una actitud más abierta para explorar nuevas posibilidades y acometer lecturas diferentes. Los resultados de esta estrategia pueden constatar en algunas de las contribuciones aquí recogidas. En tercer lugar, la necesidad de seguir profundizando en la comprensión de término “corrupción” y la naturaleza de las prácticas corruptas. Sin dejar a un lado el discurso teórico y conceptual anejo, se anima a proseguir la discusión acerca de las tipologías de aquellas prácticas en atención a sus protagonistas, grupos que las soportan, intensidad o frecuencia de las mismas, etc. Todo ello en permanente alerta ante posibles anacronismos que invitan a interpretar el pasado con criterios del presente. Cuestiones todas ellas que merecen la oportuna atención en las páginas de este libro y enseñan acerca del camino recorrido y del que todavía queda por recorrer.

Las tres partes en las que se estructura la obra responden a un esquema preciso en torno a temáticas singulares que son definidas en estos términos: a) Conceptos y valor de los méritos; b) El mercado de las ventas de oficios; c) Debates sobre la ubicua corrupción: miradas y casos.

La primera de ellas indaga a través de seis estudios sobre el papel que jugaron los méritos a la hora de obtener mercedes o empleos. M^a del Mar Felices parte de la magnificencia regia como mecanismo de poder de la Corona para abordar a continuación las formas de acceso a la nobleza titulada en tiempos de Felipe IV y Carlos II. A despecho de la historiografía más clásica, concluye que el mérito del dinero se convirtió en el más importante a la hora de conseguir un título nobiliario, permitiendo así el ascenso de individuos que sin pertenecer a ilustres linajes, sí disponían de grandes capitales para su compra. Domingo Marcos Giménez Carrillo, en cambio, pone el acento en el mérito militar para la obtención de las mercedes de hábito en la primera mitad del siglo XVIII. Si bien esta política estuvo marcada por la guerra de Sucesión, lo cierto es que Felipe V, concluye, dio prestigio a los hábitos de caballero premiando de forma preferente a los miembros del ejército y logrando con ello incentivar el acceso a la carrera de las armas. Amorina Villarreal Brasca plantea el singular caso de Pedro Fernández de Lemos, VII conde de Lemos, que alcanzó la presidencia del Consejo de Indias sin más mérito que sus vínculos familiares con el duque de Lerma y su pertenencia a la alta nobleza. El caso pasa por ser uno de los primeros incidentes que enfrentó a ésta con la institución indiana, proyectando un conflicto entre la nobleza y los letrados; al mismo tiempo, ilustra sobre cómo los vínculos personales y de patronazgo suplantaron a los propios méritos. El estudio revela que, pese a ello, el conde de Lemos labró una carrera meritoria y reconocida. Guillermo Burgos Lejona goitia centra su análisis en la administración indiana y la provisión de cargos por servicio durante la primera mitad del siglo XVIII. Partiendo de la evidencia de que en suelo americano un alto porcentaje de los empleos fue conseguido mediante compra, advierte de la escasa atención que la historiografía ha prestado a las provisiones dadas por méritos. Su contribución pone de manifiesto hechos relevantes como que el mérito se impuso al dinero entre los empleos eminentemente políticos y militares y que regiones como Santo Domingo o Panamá registraron los más altos porcentajes de provisión por este mecanismo. Antonio Jiménez Estrella aborda la quiebra de la

meritocracia en el *cursus honorum* de la oficialidad militar en la época de Olivares y pone al descubierto vías alternativas para el ascenso y la promoción de la oficialidad distintas al mérito, la experiencia o la antigüedad. Entre ellas, el reclutamiento mediante intermediarios o la concesión de patentes en blanco que son analizadas en este trabajo. Modalidades de acceso que no fueron bien acogidas en el seno de la milicia por lo que suponían de falta de capacitación de los aspirantes, la ineficacia en el mando o la apertura de un mercado de rangos en el ejército, pero que, pese a ello, prevalecieron. El estudio es una invitación a reflexionar en busca de una visión más amplia de la idea de mérito y venalidad, adelantando que la financiación del aparato militar del rey y la promoción social de quienes lo hacían fue consustancial a la práctica político-institucional del Antiguo Régimen. Roberta Stumpf profundiza en la política del marqués de Pombal en lo que se refiere a la provisión de cargos en la América portuguesa. El eje de su trabajo lo constituye el estudio de la legislación portuguesa de provisión de cargos civiles y particularmente el Reglamento de 23 de noviembre de 1770. Ello le permite ofrecer una nueva interpretación de la política pombalina en materia de cargos y oficios en atención a las contradicciones que observa en la misma: tradición y venalidad frente a profesionalidad para el desempeño del cargo.

La segunda parte del libro se ocupa del mercado de las ventas de oficios y se abre con una reflexión metodológica de Francisco Andújar Castillo, dirigida, por un lado, a llamar la atención sobre las diferencias temporales, espaciales y tipológicas existentes en la enajenación de oficios y, por otro, a explicar cómo y quiénes vendían los cargos en el siglo XVII. En el centro del debate, muchas interrogantes: hasta qué punto el rey nombraba a sus agentes de gobierno; qué papel jugaban los poderes intermedios; qué capacidad de decisión tenían las diferentes instancias encargadas de la enajenación; qué cometido desempeñaban los Consejos, entre otras. Las conclusiones propuestas apuntan hacia un doble sentido. Uno, que la venta de cargos es una manifestación clara del absolutismo real; otra, que existió una delegación de autoridad por parte del soberano que derivó en una menor capacidad para el nombramiento de sus agentes de gobierno. En otras palabras, la monarquía privatizó un elevado número de cargos a cambio de obtener importantes caudales en el menor tiempo posible. Por su parte, Francisco Gil Martínez indaga en una faceta sugestiva de la venalidad y se interroga sobre el destino que la Real Hacienda daba a las cantidades obtenidas tras la venta de los oficios. La novedad de su trabajo radica en demostrar que en tiempos del conde duque de Olivares un importante rubro procedente de la venalidad se empleó en gastos cortesanos y, en concreto, en la construcción del Buen Retiro. Se desvirtuó, así, el espíritu de la tratadística que apuntaba hacia la financiación de las campañas militares como objetivo principal de la venalidad. Ya en escenario americano Christoph Rosenmüller plantea la hipótesis de cómo los validos formalizaron alianzas políticas enfrentadas a las elites tradicionales y a los juristas de los grandes Consejos, para demostrar que aquéllas lograron reducir la capacidad de patronazgo virreinal, lo que permitió a su vez transferir al soberano buena parte de lo que los compradores de cargos pagaban al propio virrey por facilitar el nombramiento. Consecuentemente, las posibilidades de que los virreyes colocaran en las plazas americanas a su clientela disminuyeron, al mismo tiempo que la Corona ganó influencia en la selección de los candidatos. Teniendo como objeto el estudio de la venta de alcaldías mayores y corre-

gimientos en Nueva España a finales del siglo XVII y principios del XVIII, el autor concluye que este cambio debe ser considerado como una política de fortalecimiento de la Corona antes que un indicador de corrupción y decadencia del Imperio.

La tercera parte de libro afronta directamente el vidrioso tema de la corrupción, tanto desde el punto de vista del análisis teórico y metodológico, como desde el estudio de casos concretos. Al primer enfoque corresponde el trabajo de Pilar Ponce Leiva con una profunda reflexión en torno al concepto de corrupción y las múltiples percepciones que lleva aparejado. Cuatro son las cuestiones objeto de su examen: a) la pertinencia de hablar de corrupción en los siglos XVI y XVII, no sólo porque el término se usaba en la época, sino también porque su significado estaba implícito en los contextos en que se insertó; b) el rechazo de la visión funcionalista que interpreta el fenómeno como un mal necesario o inevitable, poniendo de relieve sus debilidades; c) la necesidad de revisar el concepto de bien público en aquella época, diferenciar entre la esfera de lo público y lo privado y profundizar en el papel desempeñado por el patronazgo real; d) la consideración de que la corrupción puede ser un excelente vehículo para el estudio cultural de las sociedades sin excluir el componente moral que de su percepción tuvieron los coetáneos. El interés de sus propuestas y argumentaciones enriquece el debate y nos sitúa ante nuevos retos. En la misma línea discursiva Anne Dubet ofrece un nuevo marco interpretativo de los estudios históricos sobre la corrupción. Su objeto es el estudio de las prácticas fraudulentas y su justificación a partir de los discursos de sus protagonistas. Analiza los diferentes enfoques con los que se ha abordado el tema y el papel que cabe atribuir al comportamiento de los actores y sus estrategias de defensa. La autora explora la vía de los argumentos exhibidos por los actores corruptos para resolver el desfase entre un discurso riguroso sobre el fraude y una práctica laxa. Para ello centra su atención en la corrupción de jueces y oficiales y en el fraude en la Hacienda Real. Al final, la comprensión del concepto de corrupción se difumina entre otros como amistad, negociación o privilegio. Inés Gómez González aprovecha las posibilidades que brindan como fuente histórica los denominados *porcones* o informaciones en derecho para ilustrar el caso de don Pedro Valle de la Cerda, inculpado en la visita realizada al Consejo de Hacienda en 1643. Los tres *porcones* utilizados le permiten analizar la estrategia del acusado ya que recogen sus alegaciones de defensa negando la veracidad de los cargos que se le imputan y poniendo en entredicho el procedimiento mismo de la visita. Sin embargo, de nada sirvieron. Este caso permite ahondar en la trayectoria de un personaje que se movió entre la corrupción y las prácticas venales, gracias a lo cual pudo amasar una gran fortuna. El método microhistórico y la confrontación de fuentes sirven a Sébastien Malaprade para desentrañar las estrategias de Rodrigo Jurado, también procesado en la visita al Consejo de Hacienda como Valle de la Cerda. El trabajo se interroga sobre cómo un alto administrador se enriqueció de forma tan rápida en tiempos de crisis, de qué medios se valió y cómo justificó sus ganancias tras la denuncia. Las conclusiones sugieren que las relaciones de Jurado y su familia con los círculos financieros o sus negocios con arrendadores o tesoreros de millones pueden ser contemplados como algo necesario para el servicio del rey y no como una conducta reprochable. Desde esta perspectiva el autor subraya que el peso del fraude puede ser interpretado como un indicio de eficacia del gobierno político, además de un buen observatorio para comprender el funcionamiento de la Monarquía.

Por su parte, Pierre Ragon presenta la figura del conde Baños, virrey de la Nueva España, objeto de una crítica generalizada de gobierno por parte de sus coetáneos y de la historiografía posterior debido a su nefasta gestión. El texto nos traslada a la discusión sobre cómo caracterizar las prácticas fraudulentas introduciendo la disyuntiva “corrupción o abuso”. Sugiere un posicionamiento que supere los viejos planteamientos en aras de encontrar una explicación de por qué al conde de Baños nadie lo tachó de corrupto, pero sí fue denunciado por abusivo. Otra cuestión es preguntarse por las razones que movieron a una denuncia tan intensa y por los sospechosos silencios de la élite local, algunos de cuyos miembros no presentaron cargos en el juicio de residencia. Incluso las víctimas más expoliadas -concluye Ragon- seguían callando por tener más que perder hablando. José Luis de Rojas centra su trabajo en dilucidar si las prácticas de los señores indígenas de la Nueva España bajo el régimen español pueden conceptuarse en términos de venalidad y corrupción. Estudia diferentes casos que le llevan a afirmar que estos señores étnicos se aprovecharon del poder que tenían en los cabildos de indios para su propio beneficio y el de sus allegados. Aún más, para lograrlo no dudaron en transgredir las leyes (fraudes en las cuentas de tributarios y cobros abusivos) y falsificar documentos (escrituras de propiedad). Previene al investigador frente a estos hechos porque no todo lo que escribieron es auténtico y sí muchas las evidencias de prácticas fraudulentas. José Manuel Díaz Blanco se aproxima al pensamiento antimonárquico de Miguel Mañara con una lectura diferente y sobre nueva documentación, el epistolario cortesano del personaje. Un antimonarquismo al que caracteriza por su tono moralizante, mezcla de experiencia directa y prejuicios, rechazo de la Corte, crítica de ministros y vituperación al mismo Felipe IV. Lo llamativo de esta propuesta radica en señalar que tales manifestaciones antimonárquicas estuvieron teñidas por la estrategia de la disimulación, evitando la crítica directa o escondiendo en juegos de sutiliza las ideas más comprometidas. Para Díaz Blanco, la máscara de la disimulación de Mañara fue algo más que un simple artificio literario; fue una destreza útil para quienes recelaban del poder político y eclesiástico; una cautela digna y eficaz de oponerse a las estridencias de los aduladores y propagandistas de la Corona. Finalmente, Guillermina del Valle Pavón nos sitúa en el México de la segunda mitad del siglo XVIII para analizar cómo el Consulado manejó la recaudación del ramo de las alcabalas, concretamente el llamado “ramo de sobras”. El estudio saca a la luz los comportamientos fraudulentos de la institución al ocultar los caudales obtenidos por dicho ramo y los esfuerzos realizados para recuperarlos toda vez que su administración pasó a manos del erario real, utilizando para ello y sin reparo las cantidades defraudadas.

Tal es en breve síntesis lo que encierra este libro acerca del mérito, la venalidad y la corrupción en España y América. Una importante contribución a esa ya nutrida bibliografía interesada en reactivar los debates en torno al sistema meritocrático, la venta de cargos y honores y la corrupción. Un libro, espléndidamente editado, llamado a ser un referente en el panorama historiográfico por la temática y enfoque que lo animan.

Miguel MOLINA MARTÍNEZ

Universidad de Granada
mimolina@ugr.es